SELTIC

CD-001-2025

INFORME DE ACTIVIDADES NO. 1
DEL 1 DE OCTUBRE AL 30 DE NOVIEMBRE DE 2025
CD-001-2025

DATOS GENERALES DEL CONTRATO CD-001-2025	
CONTRATANTE:	MUNICIPIO DE SAN CARLOS
CONTRATISTA RESPONSABLE DEL INFORME:	SELTIC S.A.S.
CEDULA, NIT:	900.884.541-0
OBJETO DEL CONTRATO:	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA) DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANT, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS DE USO EXTERIOR IIIA - FEMENINO
VALOR DEL CONTRATO:	Nueve millones setecientos cuarenta mil pesos m/l ($9.740.000)
DURACION DEL CONTRATO:	Noventa y tres (93) días.
FECHA DE INICIO	28 de agosto de 2025
FECHA INICIAL DE TERMINACION	31 de octubre de 2025
FECHA FINAL DE TERMINACION	30 de noviembre de 2025
OTRO SI N° 1	Prorroga 30 días

INTRODUCCIÓN AL INFORME

El presente informe tiene como finalidad describir las actividades ejecutadas en el marco del Contrato CD-001-2025, cuyo objeto consiste en el suministro de chalecos multipropósito clase insignia tipo 1, destinados al personal operativo del Departamento de Antioquia.

El proceso contractual contempló actividades administrativas, técnicas y operativas necesarias para garantizar que el producto cumpliera con los requisitos establecidos por la entidad, incluyendo las fases de planeación, coordinación, inspección, muestreo, validación de conformidad y entrega final.

Este informe consolida las acciones realizadas desde el inicio del contrato hasta la entrega certificada.

Objetivos

Objetivo General

Cumplir con el suministro de chalecos multipropósito conforme a las especificaciones técnicas, estándares de calidad y procedimientos establecidos por la entidad contratante.

Objetivos Específicos

1. Presentar y radicar el Plan de Producción requerido para iniciar el proceso de fabricación.
2. Coordinar con la entidad las actividades administrativas y técnicas necesarias para la supervisión contractual.
3. Realizar el muestreo e inspección del 100% de los chalecos aprobados en fábrica, conforme al proceso ILE.
4. Presentar las Declaraciones de Conformidad y dar lectura oficial ante los responsables designados.
5. Obtener la validación de cumplimiento técnico para proceder a la entrega.
6. Realizar la entrega final conforme al acta de recibido.

Justificación

La adquisición de los chalecos multipropósito responde a la necesidad institucional de fortalecer los elementos de dotación del personal operativo. El cumplimiento del contrato CD-001-2025 requirió un proceso estructurado que permitiera garantizar la calidad del producto, la seguridad del usuario final y la conformidad frente a los requisitos técnicos establecidos en los documentos contractuales.

Las etapas desarrolladas en coordinación con la interventoría aseguran que los chalecos entregados cumplen con los estándares normativos y las condiciones pactadas en el contrato.

Metodología

La ejecución del contrato se desarrolló siguiendo la metodología establecida por la entidad contratante, la cual incluyó:

1. Radicación del Plan de Producción

Entrega formal del plan donde se especificó la programación de fabricación, controles de calidad, materiales, tiempos y procedimientos.

2. Reunión de Coordinación

Encuentro inicial con la supervisión para revisar lineamientos, requisitos técnicos y cronograma de trabajo.

3. Firma y Legalización del Acta

Cumplimiento de los requisitos administrativos y legales para la ejecución contractual.

4. Radicación de Declaraciones de Conformidad

Presentación de documentos que certifican que los chalecos cumplen con normas, pruebas y especificaciones requeridas.

5. Lectura de Declaraciones

Socialización formal de las declaraciones ante la supervisión de acuerdo con el procedimiento establecido.

6. Muestreo del 100% de los chalecos – Proceso ILE

Inspección, evaluación y muestreo total conforme al protocolo de la entidad.

El acta de entrega AE-2025-161640-DEANT certifica la verificación de los elementos suministrados.

7. Resultado del ILE y Aprobación Final

Tras la revisión y muestreo, se obtuvo conformidad para proceder a la entrega definitiva.

Alcance

El alcance del contrato CD-001-2025 incluyó:

- Fabricación y suministro de chalecos multipropósito clase insignia tipo 1.
- Cumplimiento de las especificaciones técnicas definidas en el contrato.
- Entrega de documentación técnica: declaraciones de conformidad, plan de producción y soportes de calidad.
- Ejecución del proceso completo de muestreo e inspección.
- Entrega física de los productos.

Resultados Esperados

- Cumplimiento total del objeto contractual.
- Chalecos entregados conforme a especificaciones técnicas verificadas por muestreo total.
- Documentación técnica radicada y aceptada.
- Proceso de inspección ILE superado satisfactoriamente.

- Conformidad de supervisión certificada mediante acta de entrega

Recomendaciones

- Mantener los procedimientos de inspección y muestreo como requisito estándar para futuras adquisiciones.
- Continuar fortaleciendo los procesos de verificación documental y técnica para garantizar la calidad de los elementos adquiridos.
- Implementar trazabilidad digital de los elementos suministrados para facilitar controles posteriores.

Atentamente,

Contratista

JUAN PABLO YEPES QUINTERO
Representante Legal
"SELTIC S.A.S."
NIT 900.884.541-0

V.B

ACTA DE ENTREGA O REMISIÓN

Medellín, 01/12/2025

MUNICIPIO DE SAN CARLOS
Almacén General
Cll 19 # 18-71, San Carlos Antioquia

Hacemos entrega de los siguientes materiales de acuerdo con la siguiente tabla. La persona quien firma y recibe será responsable de los bienes entregados.
Contrato **CD-001-2025:** ✓

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD MEDIDA
1	Chalecos antibalas de uso femenino nivel IIIA completo con forro color azul (nivel de protección NIJ IIIA o superior)	2	UN

Declaro que recibo a satisfacción los equipos o materiales anteriormente relacionados, los cuales se encuentran en perfecto estado.

Entrega

Mario Pedraza

Nombre: Mario Pedraza
Cargo: Director de Proyectos
Seltic S.A.S

Recibe

Ij. Cesar Manuel Rincon Herrera
cc 92641944 Policia Nacional - San Carlos
3234666811

Nombre:
Empresa:
Teléfono:

	Elaboración	Revisión/Aprobación
Nombre	Sandra Marin Correa	Juan Pablo Yepes
Cargo	Directora Administrativa	Gerente
Fecha	19/11/2019	19/11/2019

SELTIC
SIEMPRE EN POSITIVO

EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL
DE SELTIC S.A.S
NIT:900.884.541-0

En mi calidad de representante legal de la sociedad **SELTIC S.A.S** con **NIT: 900.884.541-0, JUAN PABLO YEPES QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía número 71.368.529 de Medellín, Antioquia.

CERTIFICO

Que la sociedad **SELTIC S.A.S** durante los últimos 6 meses, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de aportes al sistema de seguridad social en salud, pensiones, ARL y parafiscales. De conformidad con el parágrafo 1º del artículo 23, de la Ley 1150 de 2007.

Se expide este certificado en Medellín, Antioquia a los 11 días del mes de diciembre de 2025.

Atentamente,

JUAN PABLO YEPES QUINTERO
Representante Legal
SELTIC S.A.S.
NIT 900.884.541-0

(604) 479 6160
seltic.com.co
Carrera 43B #16-95 Of. 1301
Ed. Cámara Colombiana de la Infraestructura

enlace operativo

SuAporte | AUTOLIQUIDACION CONSOLIDADA

Fecha creación reporte: 2025-11-11. 07:23:47 AM **Tipo Planilla:** E: PLANILLA EMPLEADOS EMPRESAS. **Numéro Planilla:** 81555283

Periodo Cotización: octubre de 2025 **Periodo Servicio:** noviembre de 2025

PAGADO 10/11/2025

I. DATOS DEL APORTANTE

Razón Social	SELTIC S A S		
Documento	NI900884541	**Dirección**	CR 43B #16 - 95 OFICINA 1301
Tipo de Empresa	EMPLEADOR	**Teléfono**	4796160
Tipo Persona	JURÍDICA	**Forma Presentación**	ÚNICO
Ciudad	MEDELLIN	**Departamento**	ANTIOQUIA
Representante Legal	YEPES QUINTERO JUAN PABLO	**Identificación**	CC 71368529
Total Afiliados	43	**ARP**	ARL SURA

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																				Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	IRP	RET	RET F	TDE	TAE	EDP	TAP	VSP	COR	VST	SLN	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	Días ARP	Días IRP	Días EPS	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1000800340	CARLOS JULIAN ALZATE GALVIS	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.760	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.260
CC 1001016064	JUAN CAMILO YEPES ZAPATA	01	00	X									X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.655.738	$ 265.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.655.738	$ 66.300	6,960	$ 1.655.738	$ 115.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.655.738	$ 66.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 513.050
CC 1017259831	ANGELICA MARIA CASTILLO AMOR	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 5.000.000	$ 800.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 5.000.000	$ 200.000	0,522	$ 5.000.000	$ 26.100	(CCF04) COMFAMA	$ 5.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.226.100
CC 1011397701	KATHERIN VERGARA MARTINEZ	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.760	(EPS010) EPS SURA	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.260
CC 1017122744	JHONNY ALEXANDER ECHAVARRIA ARANGO	01	00														L			0	1	1	1	1	(230201) PROTECCION	$ 47.450	$ 7.600	(EPS010) EPS SURA	$ 47.450	$ 1.900	0,000	$ 47.450	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 47.450	$ 1.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 11.400
CC 1017122744	JHONNY ALEXANDER ECHAVARRIA ARANGO	01	00										X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.089.285	$ 334.920	(EPS010) EPS SURA	$ 2.089.285	$ 84.000	6,960	$ 2.089.285	$ 145.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.089.285	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 650.100
CC 1017133103	MAURICIO ALVAREZ ARANGO	01	00	X									X							0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 525.818	$ 84.300	(EPS010) EPS SURA	$ 525.818	$ 21.100	6,960	$ 525.818	$ 35.800	(CCF04) COMFAMA	$ 525.818	$ 21.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 163.100
CC 1017149080	LEON DARIO TAVERA LOPEZ	01	00												X					0	21	21	21	21	(230201) PROTECCION	$ 956.450	$ 138.500	(EPS010) EPS SURA	$ 956.450	$ 38.900	0,000	$ 956.450	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 956.450	$ 38.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 177.400
CC 1017149080	LEON DARIO TAVERA LOPEZ	01	00										X							0	9	9	9	9	(230201) PROTECCION	$ 575.386	$ 92.100	(EPS010) EPS SURA	$ 575.386	$ 23.100	6,960	$ 575.386	$ 40.100	(CCF04) COMFAMA	$ 575.386	$ 23.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 178.400
CC 1017216175	JONATHAN MORALES POSADA	01	00													X				0	2	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 84.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 84.900	$ 3.800	6,960	$ 84.900	$ 5.900	(CCF04) COMFAMA	$ 60.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 1017216175	JONATHAN MORALES POSADA	01	00	X																0	13	13	13	13	(230301) PORVENIR	$ 780.000	$ 124.800	(EPS010) EPS SURA	$ 780.000	$ 31.200	6,960	$ 780.000	$ 54.300	(CCF04) COMFAMA	$ 780.000	$ 31.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 241.500
CC 1017347512	VALENTINA PATIÑO LOAIZA	01	00																	0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.847.000	$ 455.520	(EPS010) EPS SURA	$ 2.847.000	$ 113.900	0,522	$ 2.847.000	$ 14.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.847.000	$ 113.900	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 698.220
CC 1017365484	LEONARDO CORREA LOAIZA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	0,522	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 1026156833	JUAN ESTEBAN GOMEZ SIGUENZA	01	00										X							0	29	29	29	29	(230201) PROTECCION	$ 2.146.727	$ 343.500	(EPS010) EPS SURA	$ 2.146.727	$ 86.000	4,350	$ 2.146.727	$ 93.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.146.727	$ 86.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 608.800
CC 1026765814	JONATHAN ANDRES ROMERO LONDOÑO	01	00														L			0	1	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 63.900	$ 10.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 63.900	$ 2.600	0,000	$ 63.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 63.900	$ 2.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 15.505
CC 1026765814	JONATHAN ANDRES ROMERO LONDOÑO	01	00										X							0	29	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 2.855.987	$ 468.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.855.987	$ 117.500	6,960	$ 2.855.987	$ 204.400	(CCF04) COMFAMA	$ 2.855.987	$ 117.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 908.200
CC 1053414197	ANDRES FELIPE PULIDO REYEZA	01	00	X																0	30	30	30	30	(230201) PROTECCION	$ 2.000.000	$ 320.000	(EPS037) NUEVA EPS	$ 2.000.000	$ 80.000	5,622	$ 2.000.000	$ 10.500	(CCF04) COMFAMA	$ 2.000.000	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 490.500
CC 1038873452	JUAN PABLO VIDAL QUINTERO	01	00	X																0	11	11	11	11	(230301) PORVENIR	$ 693.182	$ 96.600	(EPS010) EPS SURA	$ 693.182	$ 24.200	6,960	$ 693.182	$ 42.000	(CCF04) COMFAMA	$ 693.182	$ 24.200	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 167.000
CC 1039696326	JUAN GABRIEL ORTEGA CORRALES	01	00										X							0	30	30	30	30	(230201) PORVENIR	$ 1.523.636	$ 291.600	(EPS010) EPS SURA	$ 1.523.636	$ 73.000	4,350	$ 1.523.636	$ 79.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.523.636	$ 73.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 517.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

EXPERTOS en PILA

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

Pagado: 10/11/2025 **Empresa NI900884541 SELTIC S A S** **Planilla Nro: 81555283** **Periodo Cotización: octubre de 2025** **Periodo Servicio: noviembre de**

II. DETALLE DEL APORTANTE

Datos del Afiliado				Novedades																						Pensiones			Salud			Riesgos			Cajas			Parafiscales				Total
Identificación	Apellidos y Nombres	Tipo Cotizante	Subtipo Cotizante	Ing	Ret	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	Cod	VST	SLN	Lma	Vac	IGE	IRL	VCT	Días PBP	Días APO	Días ARP	Días CCF	Administradora	IBC Pensión	Aporte Pensión	Administradora	IBC Salud	Aporte Salud	Tarifa	IBC Riesgos	Aporte Riesgos	Administradora	IBC Caja	Aporte Caja	Aporte SENA	Aporte ICBF	ESAP	Aporte Mineducación	Total
CC 1036614572	CARLOS ANDRES PUERTA ALVAREZ	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 2.100.000	$ 336.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 2.100.000	$ 84.000	0,522	$ 2.100.000	$ 11.000	(CCF04) COMFAMA	$ 2.100.000	$ 84.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 515.000
CC 1036854054	JOSE MIGUEL BEDOYA VALENCIA	01	00											X					0	2	2	2	(230301) PORVENIR	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 76.555	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 1036854054	JOSE MIGUEL BEDOYA VALENCIA	01	00													L			0	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 58.667	$ 9.700	(EPS010) EPS SURA	$ 58.667	$ 2.300	0,000	$ 66.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 58.667	$ 2.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 13.700
CC 1036854054	JOSE MIGUEL BEDOYA VALENCIA	01	00											X					0	27	27	27	(230301) PORVENIR	$ 1.019.988	$ 291.250	(EPS016) EPS SURA	$ 1.019.988	$ 72.500	0,980	$ 1.019.988	$ 126.700	(CCF04) COMFAMA	$ 1.019.988	$ 72.500	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 583.500
CC 1036854422	RICARDO ANTONIO LAVERDE VELEZ	01	00												X				0	3	3	3	(230301) PROTECCION	$ 142.358	$ 22.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 142.358	$ 5.700	0,000	$ 142.358	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 106.846	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 28.500
CC 1036854422	RICARDO ANTONIO LAVERDE VELEZ	01	00											X					0	27	27	27	(230261) PROTECCION	$ 1.980.946	$ 316.900	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.980.946	$ 79.750	4,560	$ 1.980.946	$ 56.800	(CCF04) COMFAMA	$ 1.980.946	$ 79.750	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 584.500
CC 1037603226	FABIAN ANDRES CAÑAS FRANCO	01	00	X															0	17	17	17	(230301) PROTECCION	$ 806.450	$ 128.100	(EPS010) EPS SURA	$ 806.450	$ 32.300	0,522	$ 806.450	$ 4.300	(CCF04) COMFAMA	$ 806.450	$ 32.300	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 186.900
CC 1037836421	LUISA FERNANDA GOMEZ RENDON	01	00																0	30	30	30	(230261) PROTECCION	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS037) NUEVA EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1047873390	GLORIA ISABEL PATIÑO HENAO	01	00													L			0	1	1	1	(230261) PROTECCION	$ 85.000	$ 9.600	(EPS010) EPS SURA	$ 80.000	$ 3.400	0,000	$ 80.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 80.000	$ 3.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.400
CC 1047873390	GLORIA ISABEL PATIÑO HENAO	01	00											X					0	2	2	2	(230261) PROTECCION	$ 94.900	$ 15.200	(EPS010) EPS SURA	$ 94.900	$ 3.800	0,000	$ 94.900	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 80.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.000
CC 1047873390	GLORIA ISABEL PATIÑO HENAO	01	00																0	27	27	27	(230261) PROTECCION	$ 1.520.000	$ 258.200	(EPS010) EPS SURA	$ 1.520.000	$ 64.600	0,522	$ 1.520.000	$ 8.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.520.000	$ 64.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 397.300
CC 1064367575	CRISTIAN ANTONIO BARRERA PAEZ	01	00																0	30	30	30	(230301) PORVENIR	$ 1.423.500	$ 227.800	(ESS027) ASOCIACION MUTUAL SER	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1064426396	MARIO PEDRAZA MONTAÑEZ	01	00																0	30	30	30	(230261) PROTECCION	$ 6.000.000	$ 960.000	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 6.000.000	$ 200.000	0,522	$ 6.000.000	$ 26.100	(CCF04) COMFAMA	$ 6.000.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.226.100
CC 1085206873	SOL ALEJANDRA RODRIGUEZ MUÑOZ	01	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 237.600	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 1110485184	MAGDA NATALIA RODRIGUEZ JIMENEZ	01	00																0	30	30	30	(230261) PROTECCION	$ 3.614.184	$ 578.300	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 3.614.184	$ 144.600	0,960	$ 3.614.184	$ 351.900	(CCF04) COMFAMA	$ 3.614.184	$ 144.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.119.100
CC 1136469710	SANDRA YANINE MARIN CORREA	01	00																0	30	30	30	(230261) PROTECCION	$ 5.900.000	$ 800.000	(EPS010) EPS SURA	$ 5.900.000	$ 200.000	0,522	$ 5.900.000	$ 26.100	(CCF04) COMFAMA	$ 5.500.000	$ 200.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 1.226.100
CC 1152165807	JUAN ESTEBAN SIERRA MORALES	01	00											X					0	30	30	30	(230261) PROTECCION	$ 2.115.939	$ 338.600	(EPS010) EPS SURA	$ 2.115.939	$ 84.700	0,960	$ 2.115.939	$ 147.300	(CCF04) COMFAMA	$ 2.115.939	$ 84.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 655.300
CC 1214724460	PAOLA ASTRID ZULUAGA ZULUAGA	01	00													L			0	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 80.000	$ 9.600	(EPS010) EPS SURA	$ 80.000	$ 2.400	0,000	$ 80.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 80.000	$ 2.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 14.400
CC 1214724460	PAOLA ASTRID ZULUAGA ZULUAGA	01	00																0	29	29	29	(230301) PORVENIR	$ 1.740.000	$ 278.400	(EPS010) EPS SURA	$ 1.740.000	$ 69.600	0,522	$ 1.740.000	$ 9.100	(CCF04) COMFAMA	$ 1.740.000	$ 69.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 426.700
CC 13660742	DIEGO ARMANDO ARIAS AVELLANEDA	01	00																30	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.900.000	$ 304.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.900.000	$ 76.000	0,960	$ 1.900.000	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.900.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 380.000
CC 43600438	ELIZABETH MUÑOZ ALZATE	01	00	X															0	24	24	24	(230261) PROTECCION	$ 1.600.000	$ 256.000	(EPS010) EPS SURA	$ 1.600.000	$ 64.000	0,960	$ 1.600.000	$ 111.400	(CCF04) COMFAMA	$ 1.600.000	$ 64.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 495.400
CC 43614311	MARISOL RIOS FLOREZ	01	00																0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.423.500	$ 227.800	(EPS002) SALUD TOTAL EPS	$ 1.423.500	$ 57.000	0,522	$ 1.423.500	$ 7.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.423.500	$ 57.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 349.300
CC 70423081	JOHN FREDY JARAMILLO	01	00													L			0	1	1	1	(230301) PORVENIR	$ 66.667	$ 10.700	(EPS010) EPS SURA	$ 66.667	$ 2.700	0,000	$ 66.667	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 66.667	$ 2.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 19.700
CC 70423081	JOHN FREDY JARAMILLO	01	00											X					0	29	29	29	(230261) PORVENIR	$ 2.481.743	$ 398.700	(EPS010) EPS SURA	$ 2.481.743	$ 99.700	0,960	$ 2.481.743	$ 173.900	(CCF04) COMFAMA	$ 2.481.743	$ 99.700	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 771.800
CC 71229063	ANDRES FELIPE RESTREPO FRANCO	01	00	X										X					0	24	24	24	(230261) PROTECCION	$ 2.717.591	$ 434.800	(EPS016) EPS SURA	$ 2.717.591	$ 105.800	6,960	$ 2.717.591	$ 169.200	(CCF04) COMFAMA	$ 2.717.591	$ 190.800	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 641.700
CC 71356929	JUAN PABLO YEPES QUINTERO	01	00																0	30	30	30	(230261) PROTECCION	$ 18.987.611	$ 3.078.700	(EPS010) EPS SURA	$ 18.987.611	$ 2.262.300	0,522	$ 18.987.611	$ 94.600	(CCF04) COMFAMA	$ 18.087.611	$ 734.000	$ 362.000	$ 543.000	$ 0	$ 0	$ 7.083.900
CC 71370960	CARLOS MARIO GARCIA CALLE	01	00	X										X					0	29	29	29	(230261) PROTECCION	$ 1.653.031	$ 269.300	(EPS016) EPS SURA	$ 1.653.031	$ 67.400	4,350	$ 1.653.031	$ 75.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.653.031	$ 67.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 477.400
CC 71388330	RODRIGO ALEJANDRO JARAMILLO MAZO	01	00											X					0	30	30	30	(230261) PROTECCION	$ 3.000.000	$ 480.000	(EPS016) EPS SURA	$ 3.000.000	$ 120.000	0,522	$ 3.000.000	$ 15.700	(CCF04) COMFAMA	$ 3.000.000	$ 120.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 735.700
CC 71764564	RAMON EDUARDO FLOREZ GALLEGO	01	00											X					0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.871.591	$ 299.500	(EPS016) EPS SURA	$ 1.871.591	$ 74.950	0,960	$ 1.871.591	$ 130.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.871.591	$ 74.950	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 579.700
CC 71797294	JULIAN RODRIGO ARANGO QUIROZ	01	00																0	30	30	30	(230261) PORVENIR	$ 3.500.000	$ 560.000	(EPS016) EPS SURA	$ 3.500.000	$ 140.000	0,522	$ 3.500.000	$ 18.300	(CCF04) COMFAMA	$ 3.500.000	$ 140.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 858.300
CC 73578926	JUAN CARLOS PEDROCHE QUINTERO	01	00												X				0	4	4	4	(230261) PROTECCION	$ 311.108	$ 49.800	(EPS005) EPS SANITAS	$ 311.108	$ 12.500	0,000	$ 311.108	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 311.108	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 62.300
CC 73578926	JUAN CARLOS PEDROCHE QUINTERO	01	00																0	26	26	26	(230261) PROTECCION	$ 3.033.334	$ 485.400	(EPS008) EPS SANITAS	$ 3.033.334	$ 121.400	0,522	$ 3.033.334	$ 15.900	(CCF04) COMFAMA	$ 3.033.334	$ 121.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 744.150
CC 75816672	WILINTON FLOREZ HERNANDEZ	01	00	X										X					0	29	29	29	(230261) PROTECCION	$ 1.573.840	$ 251.800	(EPS005) SANITAS EPS	$ 1.573.840	$ 63.000	4,350	$ 1.573.840	$ 66.300	(CCF04) COMFAMA	$ 1.573.840	$ 63.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 448.450
CC 98553264	CARLOS ALBERTO GARCES OSPINA	01	00											X					0	30	30	30	(25-14) COLPENSIONES	$ 1.622.727	$ 259.700	(EPS010) EPS SURA	$ 1.622.727	$ 65.000	0,522	$ 1.622.727	$ 8.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.622.727	$ 65.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 398.200
CC 98714639	JUAN ESTEBAN BARRAGA LONDOÑO	01	00	X										X					0	29	29	29	(230261) PROTECCION	$ 1.452.666	$ 229.300	(EPS016) EPS SURA	$ 1.452.666	$ 57.400	6,960	$ 1.452.666	$ 99.500	(CCF04) COMFAMA	$ 1.452.666	$ 57.400	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 443.900
CE 857614	VICENTE EDUARDO MARQUEZ VERDE	01	00														X		0	15	15	15	(230261) PROTECCION	$ 1.987.602	$ 318.100	(EPS016) EPS SURA	$ 1.987.602	$ 79.600	0,960	$ 1.987.602	$ 0	(CCF04) COMFAMA	$ 1.987.602	$ 79.600	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 477.300
CE 857614	VICENTE EDUARDO MARQUEZ VERDE	01	00																0	12	12	12	(230261) PROTECCION	$ 1.325.201	$ 212.100	(EPS016) EPS SURA	$ 1.325.201	$ 53.100	0,522	$ 1.325.201	$ 7.000	(CCF04) COMFAMA	$ 1.325.201	$ 53.100	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 325.200

Enlace Operativo, Línea Expertos en PILA: Barranquilla: 385 24 44 - Bogotá: 485 4485 - Bucaramanga: 697 87 27 - Cali: 485 9444 - Cartagena: 693 77 27 - Pereira: 340 13 27 - Manizales: 892 80 27 - Medellín: 604 2727 - Desde otras ciudades: 018000 51 99 77.

Antes de imprimir, asegúrese que sea realmente necesario. Proteger el medio ambiente está en nuestras manos.

III.TOTALES

IBC Pensión	IBC Salud	IBC Riesgos	IBC Cajas	Aportes Pensión	Aportes Salud	Aportes Riesgos	Aportes Cajas	Aportes Sena	Aportes ICBF	Aportes ESAP	Aportes Min Educación	(Incapacidades, Licencias, Saldos a Favor) EPS	Incapacidades ARP	SUBTOTAL SIN INTERESES DE MORA	TOTAL INTERESES DE MORA	TOTAL FINAL
$ 109.269.752	$ 109.269.752	$ 109.269.752	$ 109.075.131	$ 17.565.900	$ 5.911.200	$ 2.622.000	$ 4.227.400	$ 362.000	$ 543.000	$ 0	$ 0	$ 0	$ 0	$ 31.331.500	$ 0	$ 31.331.500

Republica de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

105818-T



ANDRES FELIPE
SOPO OSORIO
C.C.71776762
RESOLUCION INSCRIPCION 236 FECHA 2004/11/25
UNIVERSIDAD CORP. UNIV. DE CIENCIA Y DESARROLLO

PRESIDENTE

MIGUEL TIQUE PEÑA

115010

IDEOS

FIRMA DEL TITULAR

25751

Esta tarjeta es el único documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Educación Nacional - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

6 2 E A F 8 8 0 3 7 D A 3 9 2 B

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **ANDRES FELIPE SOPO OSORIO** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 71776762 de MEDELLIN (ANTIOQUIA) Y Tarjeta Profesional No 105818-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********
****
****

Dado en BOGOTA a los 17 días del mes de Septiembre de 2025 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

SELTIC

SELTIC SAS
NIT 900.884.541-0
CR 43 B 16 95 OF 1301
Tel: (604) 4796160
Medellín - Colombia
Facturacionelectronica@seltic.com.co

Factura electrónica de venta
No. FVSE 1633

Señores	MUNICIPIO DE SAN CARLOS			**Fecha y hora Factura**	
NIT	890.983.740-9	**Teléfono**	(604) 4443747 - Ext. 000	**Generación**	01/12/2025, 08:23
Dirección	CL 19 18 71	**Ciudad**	San Carlos - Colombia	**Expedición**	01/12/2025, 09:23
				Vencimiento	31/12/2025

Ítem	Cantidad	Descripción	Vr. Unitario	Vr. Bruto	Valor Impto.Cargo	Vr. Total
1	2.00	Chalecos antibalas de uso femenino nivel IIIA completo con forro color azul (nivel de protección NIJ IIIA o superior)	4,092,436.97	8,184,873.94	1,555,126.05	9,739,999.99
2	1.00	Ajuste al peso	0.01	0.01	0.00	0.01

Total ítems: 2

Valor en Letras:
Nueve millones setecientos cuarenta mil pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Pago a crédito - Cuota No. 001 vence el 2025-12-31 por $ 9,740,000.00

Total Bruto	8,184,873.95
IVA 19%	1,555,126.05
Total a Pagar	**9,740,000.00**

Observaciones:
SUMINISTRO CONTRATO N° CD-001-2025

Documentos de referencia:

Orden de compra / pedido:
CC-200279

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764077915631 aprobado en 20240826 prefijo FVSE desde el número 1351 al 2000 Vigencia: 24 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4321 Instalaciones eléctricas Tarifa
CUFE: 2f33a4080848a4b1869457eaa95ef2f782e3bc4d023e51aaa2c2461f8faf89d39542ab4ea73f2f9f47d9714f905ceb3e

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Certificado
Bancario

Jueves, 14 de agosto de 2025

A quien pueda interesar

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que SELTIC S.A.S. identificado(a) con NIT 900884541, a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el banco los siguientes productos:

Producto	No. Producto	Fecha Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	26747944341	2015/09/10	ACTIVA

***Importante:** Esta constancia solo hace referencia a los productos mencionados anteriormente.

*Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (60-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (60-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (60-5) 361 88 88 - Cali - Local: (60-2) 554 05 05 - Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Catalina Cortés Uribe.
Gerente Servicios Contact Center & BPO.

Bancolombia

VIGILADO BANCOLOMBIA S.A. Establecimiento Bancario

ACTA DE FINALIZACION CONTRATO Nº CD-001-2025

MUNICIPIO SAN CARLOS ANTIOQUIA

GRADO DE RESPONSABILIDAD			
Mediante la suscripción de la presente acta, el supervisor asume plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida			
INFORMACION GENERAL DEL CONTRATO			
FECHA DE TERMINACION (DD/MM/AA)	**CONTRATO NUMERO**	**C.D.P.**	**C.R.P**
30 de noviembre de 2025	CD-001-2025	1034	1152
CONTRATISTA		**C.C./ NIT:**	
SELTIC S.A.S		900.884.541-0	
SUPERVISOR		**CARGO**	
MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ		Secretaria de Gobierno	

OBJETO DEL CONTRATO

FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA) DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANT, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS DE USO EXTERIOR IIIA FEMENINO

FECHA DE TERMINACION	FECHA DE INICIO	FECHA DE LIQUIDACIÓN INICIAL
30/11/2025	28/08/2025	31/10/2025

BALANCE FINANCIERO DEL CONTRATO

CONCEPTO	VALOR
VALOR INICIAL DEL CONTRATO	$9.740.000
VALOR ADICIONES	$0
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$9.740.000
VALOR TOTAL EJECUTADO	$9.740.000
VALOR NO EJECUTADO	$0

ACUERDAN

- Dar por liquidado el Contrato No. CD-001-2025
- Las partes declaran quedar a PAZ Y SALVO por todo concepto.
- No obstante, de no haberse recibido los trabajos a satisfacción, el Municipio podrá revisarlos durante el periodo de vigencia de la garantía única constituida por el Contratista, cuando a ello haya lugar.

Dada en el Municipio de San Carlos a los 30 de noviembre de 2025.

Para constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron

MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ
Secretario de Gobierno

JUAN PABLO YEPES QUINTERO
Contratista

ACTA DE LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO DE SUMINISTROS No. CD-001-2025

OBJETO	FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA) DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANT, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS DE USO EXTERIOR IIIA - FEMENINO
CONTRATISTA	SELTIC S.A.S
SUPERVISORES	**MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ** -Secretaria De Gobierno

Entre los suscritos a saber; **MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ**, identificada con la cédula de ciudadanía No. 1.020.397.681 en calidad de Secretaria De Gobierno nombrada mediante Resolución N° 054 del 25 de enero de 2025 y posesionado mediante acta del 25 de enero de 2025, facultado para celebrar la presente acta de liquidación según la delegación de que trata el Decreto Municipal 003 del 02 de enero de 2024, quien obra como contratante en nombre del MUNICIPIO DE SAN CARLOS, identificado con **NIT 890.983.740-9** en adelante **EL MUNICIPIO**, y **SELTIC S.A.S**, con **NIT 900.884.541-0** representada por **JUAN PABLO YEPES QUINTERO** identificado con cédula de ciudadanía No. 71.368.529, en adelante **EL CONTRATISTA;** hemos convenido al tenor de lo establecido en el artículo 217 del Decreto 019 de 2012, suscribir el acta de liquidación del contrato de suministros No. CD-001-2025, suscrito entre EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANTIOQUIA y **SELTIC S.A.S**, previas las siguientes:

CONSIDERACIONES:

Que entre EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS y **SELTIC S.A.S** se celebró el contrato de suministro No. CD-001-2025 con cuyo objeto es: FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADES DE SEGURIDAD OPERACIONAL DE LA FUERZA PUBLICA (POLICIA) DEL MUNICIPIO DE SAN CARLOS – ANT, MEDIANTE LA ADQUISICIÓN DE CHALECOS BALISTICOS DE USO EXTERIOR IIIA - FEMENINO, el cual fue suscrito e iniciado el día 28 de agosto de 2025.

1. Que el valor del contrato se pactó en la suma de NUEVE MILLONES SETECIENTOS CUARENTA MIL PESOS ($9.740.000), incluidos todos los gastos, costos, derechos, impuestos, tasas y demás contribuciones a que haya lugar.

2. Que la forma de pago se estableció, así: Cláusula cuarta FORMA DE PAGO: *"i) se realizarán pagos parciales según actas de avance, de acuerdo a los valores unitarios consignados en la propuesta aceptada por la entidad dentro del proceso de selección, según la ejecución del contrato y de conformidad contra la entrega de los suministros realizados, previa verificación por el municipio y posterior recibido a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato, junto con la constancia del pago de aportes a seguridad social así como parafiscales, en los términos señalados para el efecto en la normatividad vigente en la materia. Los pagos se sujetarán a la disponibilidad de flujo de caja en la tesorería municipal, y se efectuarán dentro de los cinco (05) días siguientes a la aprobación del pago por parte del supervisor…".*

3. Que la oficina de presupuesto expidió el Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 1034 de fecha 15 de julio de 2025 y el Registro Presupuestal No. 1152 del 28 de agosto de 2025, por valor de $9.740.000.

4. Que el plazo de ejecución del contrato fue de sesenta y tres días (63) DIAS, contado a partir de la suscripción del acta de inicio, hasta el 31 de octubre de 2025.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

5. Que las partes acordaron las siguientes adiciones y/o prórrogas del contrato, con los Certificados de Disponibilidad Presupuestal y Registros Presupuestales así:

OTROSI NO. Y FECHA	TIPO MODIFICACION-ADICIÓN Y/O PRÓROGA	PRÓRROGA		VALOR DE ADICIÓN ($) -	NO. CDP Y FECHA	NO. RP Y FECHA
		INICIO	FIN			
1	Prórroga	01/10/2025	30/11/2025	N/A	N/A	N/A

6. Que en la cláusula decima novena que trata sobre la Liquidación del contrato, se pactó lo siguiente: "*El Contrato será objeto de liquidación de acuerdo con lo establecido en las normas que regulan la materia. El término para la liquidación será de cuatro (4) meses a partir del vencimiento del plazo de ejecución. Para la liquidación se exigirá al convenido la ampliación de la garantía, si es del caso, a fin de avalar las obligaciones que éste deba cumplir con posterioridad a la extinción del presente Contrato. Si el Contratista no se presenta para efectos de la liquidación del Contrato o las partes no llegan a ningún acuerdo, la Entidad procederá a su liquidación, por medio de resolución motivada susceptible del recurso de reposición. Así mismo, y de conformidad con lo previsto por el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007, si* **SELTIC S.A.S** *deja salvedades en la liquidación bilateral, la Entidad podrá liquidar unilateralmente, caso en el cual, esta solo procederá en relación con los aspectos que no hayan sido objeto de acuerdo, siempre que la liquidación unilateral pueda contener decisiones nuevas frente a la liquidación acordada o que no hayan sido respondidas por la Entidad con anterioridad a la liquidación.*"

7. Que de acuerdo con el informe final del supervisor para la liquidación y de la información que reposa en hacienda, la ejecución de los recursos del contrato presenta el siguiente balance:

CONCEPTO					TOTAL
VALOR INICIAL DEL CONTRATO					$9.740.000
VALOR ESTIMADO DE APORTES DEL CONTRATISTA					N/A
VALOR ADICIÓN					N/A
VALOR TOTAL DEL CONTRATO					$9.740.000
VALOR EJECUTADO	**AVANCES**	**PAGO ANTICIPADO**	**VALOR EJECUTADO**	**AMORTIZACION**	**TOTAL, PAGADO**
	Pago 1 y final		$9.740.000		$9.740.000
	Valor total				$9.740.000
VALOR EJECUTADO					$9.740.000
SALDO NO EJECUTADO o SALDO A REINTEGRAR O LIBERAR.					$0

8. Para garantizar el cumplimiento del objeto del contrato, según lo pactado, el Contratista constituyó las garantías que se enuncian a continuación:

Emisión pólizas iniciales que amparan el contrato:

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

POLIZAS					
GARANTIA	NOMBRE ASEGURADORA	No PÓLIZA	FECHA INICIAL	FECHA FINAL	V/ ASEGURADO
calidad de los bienes y equipos suministrados	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000052920	28/08/2025	28/02/2025	974000
Cumplimiento del contrato	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000052920	28/08/2025	28/02/2025	974000
calidad de los bienes y equipos suministrados	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000052920	28/08/2025	30/03/2025	974000
Cumplimiento del contrato	Aseguradora Solidaria de Colombia	520-47-994000052920	28/08/2025	30/03/2025	974000

9. Documentos que forman parte integral de la presente acta:

- Informe final de supervisión de fecha 30 de noviembre de 2025.

10. El SUPERVISOR dejan constancia expresa de lo siguiente:

De acuerdo con la información que reposa en el expediente contractual de los diferentes supervisores durante la ejecución del contrato se evidencia lo siguiente

- Que el MUNICIPIO realizó los pagos de conformidad con lo pactado en la Cláusula cuarta antes señalada.
- Que de acuerdo con los informes que obran en el respectivo expediente contractual del supervisor, el **CONTRATISTA** cumplió a satisfacción el objeto del contrato.
- Que de conformidad con los informes que obran en el respectivo expediente contractual, el **CONTRATISTA** dio cumplimiento durante la ejecución del contrato, al pago de la totalidad de los aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral, de conformidad con las normas legales vigentes.

En consideración de lo anterior, las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar el Contrato Interadministrativo No.CD-001-2025, suscrito entre EL MUNICIPIO DE SAN CARLOS y **SELTIC S.A.S**

SEGUNDO: La liquidación efectuada y acordada mediante la presente acta, constituye el balance definitivo de la terminación del vínculo contractual y la manifestación escrita de las partes de encontrarse a paz y salvo, con las salvedades expuestas respecto de las eventuales actuaciones administrativas sancionatorias que se puedan adelantar por parte del municipio.

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9

TERCERO: Teniendo en cuenta las anteriores consideraciones y salvedades, el contrato se liquida mediante el presente documento.

En constancia se firma en San Carlos, a los 30 días del mes de noviembre de 2025.

El MUNICIPIO

MAIRA ALEJANDRA GIRALDO GUTIERREZ
Secretaria De Gobierno
SUPERVISORA

SELTIC S.A.S

JUAN PABLO YEPES QUINTERO
C.C 71.368.529
Representante Legal

Centro Administrativo Municipal
San Carlos – Antioquia
Calle 19 N.° 18-71
NIT: 890983740-9
http://www.sancarlos-antioquia.gov.co